



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.498.-

VISTO:

Los expedientes C.M. N° 03182-3 (D.E. "C" - N° 160237-4 - F. 53), C.M. N° 03280-2 (D.E. "C" - N° 160712-6 - F. 53); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 2941 reglamenta el Fondo para la Promoción del Turismo y crea a su vez la Comisión Municipal de Turismo.-

Que por Ordenanza N° 2958; se ha modificado la integración de la Comisión citada, previéndose la designación de un miembro titular y un miembro suplente por cada uno de los poderes municipales.-

Que corresponde en consecuencia designar los representantes del Concejo Municipal a sus efectos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase como representantes del Concejo Municipal, en la Comisión Municipal de Turismo a los Señores Concejales **Roberto Mirabella - Miembro titular** y **Jorge Dellasanta - Miembro suplente**.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta y un
días del mes de diciembre de mil
novecientos noventa y seis.-

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA